



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

PROTOCOLO DE REINGRESO A CLASES

COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO C.E.

PANDEMIA COVID-19

A partir de los lineamientos para la Planificación del Año Escolar 2021, indicada por el Mineduc, el Colegio Superior del Maipo C.E. preparó su Protocolo de Actuación para el presente Año Escolar, considerando cinco aspectos transversales:

- *La escuela como espacio protector.*
- *La atención primordial por el bienestar socioemocional de la comunidad escolar.*
- *Potenciar la recuperación de aprendizajes.*
- *Velar por la seguridad y protección de todos.*
- *La adaptación ágil a los cambios.*

Se informa a la Comunidad Educativa, los siguientes puntos relativos al funcionamiento del Establecimiento para el año 2021:

MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA ADOPTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA RECIBIR A LOS ESTUDIANTES:

EN RELACIÓN AL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

- Antes de salir de su hogar es obligación y deber del alumno y/o apoderado tomar la temperatura de su pupilo y cerciorarse que el estudiante se dirige en buenas condiciones físicas y de salud al colegio.
- Se supervisará que todos los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si es que no la traen, el colegio les proporcionará una.
- El encargado de portería tomará la temperatura a cada estudiante que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura mayor a 37 grados, se mantendrá al estudiante en enfermería y se llamará al apoderado, comunicándole que debe dirigirse al establecimiento a retirar a su pupilo, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar o confirmar un eventual contagio.

- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, se supervisará que el alumno proceda a limpiar sus manos con alcohol gel desde el dispensador que se encontrará en el lugar.
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los estudiantes deben utilizar.
- Los Apoderados no están autorizados a ingresar al Establecimiento a dejar o buscar a su pupilo en horarios de entrada y salida de estudiantes.

FUNCIONAMIENTO SALAS DE CLASES:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento físico que deben tener los estudiantes.
- A cada estudiante se le asignará un pupitre, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento físico entre los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento físico de los estudiantes.
- Al término de cada clase y al ingresar a la sala, después del recreo, se debe cumplir la rutina de lavado de manos.

USO DE LOS BAÑOS:

- **Durante el transcurso de las clases:** los baños de estudiantes tanto de varones como de damas, en el transcurso de las clases se encontrarán inhabilitados, ya que se realizará desinfección de los mismos. Se destinará un baño especial para uso de los estudiantes varones y uno especial para damas, en el transcurso de las clases, siempre y cuando se presente una emergencia, proceso el cual debe estar supervisado por algún Inspector.
- **Durante el recreo:** el uso de baños de los estudiantes, tanto de varones como de damas, en el período de recreos, estará limitado a un máximo de 6 personas a la vez, lo cual será supervisado por Inspectoría y docentes de apoyo en los recreos. Se demarcará el distanciamiento físico requerido en los lugares de espera para el ingreso a los baños.

RUTINAS DE VENTILACIÓN DE ESPACIOS:

Los responsables directos de la limpieza y desinfección del establecimiento educacional serán el equipo de auxiliares supervisado por el encargado de esta área en ambos locales. El seguimiento de que esta labor sea desarrollada a cabalidad, estará a cargo de los Inspectores Generales de cada Unidad, el Director y el Sostenedor del Establecimiento.

MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN LOS RECREOS:

Los recreos serán supervisados por Inspectoría y contarán con el apoyo de profesores y asistentes de aula, quienes velarán por cumplir con el uso de mascarillas, distancia física entre estudiantes y lavado de manos.

Con el fin de evitar aglomeraciones, se han dispuesto horarios diferidos de recreos en cada nivel.

- Al finalizar cada clase y al inicio de cada recreo, se debe ventilar la sala abriendo puerta y ventanas.
- Se realizará una rutina del lavado de manos, en donde cada estudiante, en el transcurso del recreo debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.

HORARIOS DE RECREOS:

Educación Parvularia

Pre Kínder "B" (Jornada de la mañana): Único recreo: 11:00 a 11:30

Pre Kínder "A" (Jornada de la tarde): Único recreo de 16:30 a 17:00

Kínder "B" (Jornada de la mañana): Único recreo: 11:00 a 11:30

Kínder "A" (Jornada de la tarde): Único recreo de 16:30 a 17:00

Educación Básica

1º Básico "B" (Jornada de la mañana) 1º recreo de 9:30 a 9:45 horas.

2º recreo de 10:45 a 11:00 horas.

3º recreo de 12:00 a 12:15 horas.

1º Básico "A" (Jornada de la tarde) 1º recreo de 15:00 a 15:15 horas.

2º recreo de 16:15 a 16:30 horas.

3º recreo de 17:30 a 17:45 horas.

2º Básico "B" (Jornada de la mañana) 1º recreo de 9:00 a 9:15 horas.

2º recreo de 10:15 a 10:30 horas.

3º recreo de 11:30 a 11:45 horas.

2º Básico "A" (Jornada de la tarde) 1º recreo de 14:30 a 14:45 horas.

2º recreo de 15:45 a 16:00 horas.

3º recreo de 17:00 a 17:15 horas.

3º a 8º Básico (Jornada de la mañana) 1º recreo de 9:10 a 9:25 horas.

2º recreo de 10:05 a 10:20 horas.

3º recreo de 11:00 a 11:15 horas.

3º a 8º Básico (Jornada de la tarde) 1º recreo de 14:10 a 14:25 horas.

2º recreo de 15:05 a 15:20 horas.

3º recreo de 16:00 a 16:15 horas.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO:

Ante caso de sospecha o confirmación de casos con contagio en el Colegio, así como sus respectivos contactos estrechos dentro del Colegio, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso.

- Inspectoría General de cada Unidad Educativa, será la persona a cargo de la coordinación con redes asistenciales y acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, hasta que salga del colegio.
- Si un estudiante presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; la persona adulta a cargo en ese momento deberá llevarlo a la sala de Aislamiento (sala de enfermería) y avisar a Inspectoría General para activar el protocolo de ser necesario. Luego se llamará inmediatamente al apoderado o al apoderado suplente, el cual debe dirigirse al colegio y retirar a su pupilo, sugiriéndosele que se dirija al centro de salud más cercano (CESFAM Raúl Cuevas o El Manzano) con la finalidad de descartar o confirmar un eventual contagio.
- En caso de haber sintomatología en un estudiante o funcionario, Inspectoría General debe hacer el levantamiento de los contactos estrechos, los que se definen como aquellos que han mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro; aquellos que han compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como: oficinas y salas; aquellos que viven o pernoctan en el mismo hogar o lugares similares a hogar; aquellos que se han trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- En caso de que el contacto estrecho sea un estudiante, será derivado a la sala de aislamiento designada (distinto al lugar del caso sintomático) hasta que sea retirado por su apoderado.
En caso de ser trabajadores, se enviará a un centro asistencial.

SI SE CONFIRMAN CASOS EN EL ESTABLECIMIENTO:

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo (viven bajo el mismo techo) con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario e informar a la brevedad al Sostenedor o Director del Establecimiento. No se suspenden clases presenciales.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se debe identificar a los contactos estrechos, pudiendo derivar en la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se debe identificar a los contactos estrechos, pudiendo derivar en la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Respecto al aviso al sostenedor de un caso confirmado de COVID-19: éste podría ser informado ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS), por el propio trabajador o trabajadora afectada o el apoderado de un estudiante afectado. La Autoridad Sanitaria se contactará con el sostenedor para solicitar información de los contactos estrechos.

El sostenedor deberá: entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado: **nombre, RUT, teléfono u otra.**

- **USO DEL UNIFORME ESCOLAR**

El **uniforme escolar** contribuye a crear un ambiente más formal e igualitario, por lo tanto, los estudiantes usarán pantalón de buzo azul marino, zapatillas y polera con la insignia del Colegio.

FECHAS, HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES.

“RETORNO GRADUAL, MIXTO Y VOLUNTARIO”

El retorno presencial será voluntario, para que los Apoderados puedan decidir de acuerdo con su situación particular si envían a sus hijos e hijas o realizan clases remotas, si así lo requieren.

- **Ingreso de los estudiantes Presenciales:** lunes 1° de marzo de 2021
- **Ingreso de estudiantes con Clases Remotas:** miércoles 3 de marzo de 2021

HORARIO INGRESO

Educación Parvularia: Ingreso a las 9:00 horas (jornada de la mañana)

Ingreso a las 14:30 horas (jornada de la tarde)

1° y 2° Básico: Ingreso a las 08:30 horas (jornada de la mañana)

Ingreso a las 14:00 horas (jornada de la tarde)

3° a 8° Básico: Ingreso a las 8:30 horas (jornada de la mañana)

Ingreso a las 13:30 horas (jornada de la tarde)

HORARIO DE SALIDA

Educación Parvularia: Salida las 12:30 horas (jornada de la mañana)

Salida a las 18:00 horas (jornada de la tarde)

1° y 2° Básico: Salida las 12:45 hrs (jornada de la mañana)

Salida a las 18:15 hrs (jornada de la tarde)

3° a 8° Básico: Salida a las 11:55 horas (jornada de la mañana)

Salida a las 16:55 horas (jornada de la tarde)

RÉGIMEN DE ALIMENTACIÓN:

Durante el periodo de emergencia sanitaria, no está contemplado el almuerzo de los estudiantes en el establecimiento educacional para ningún nivel, jornada y Unidad Educativa.

HORARIO SEMANAL PRESENCIAL Y MIXTO

El colegio, realizará clases presenciales y remotas (sistema mixto), organizado de tal forma que los estudiantes que puedan asistir al establecimiento lo hagan de manera segura, y los que no puedan asistir por distintas razones, participen de la misma clase, de manera remota, transmitida simultáneamente a través de la plataforma Napsis o Zoom.

En el caso de cierre de un curso o el cierre del establecimiento, las clases seguirán siendo impartidas exclusivamente en forma online, manteniendo el mismo horario de funcionamiento.

En el caso de estudiantes con dificultades de conectividad, el Establecimiento hará entrega de guías de apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas, además de contar con los textos escolares del Ministerio de Educación, que serán la base para la planificación de clases.

PLAN PEDAGÓGICO

El año escolar comprende tres períodos lectivos, llamados **Trimestres**.

El Plan Pedagógico contempla tres etapas:

- 1) Se ejecutará una Evaluación Diagnóstica Integral (Académica y Socioemocional) durante el mes de marzo.
- 2) El I Trimestre del año 2021, el trabajo académico se centrará en la nivelación y refuerzo de las habilidades y contenidos del año 2020.
- 3) El II y III Trimestre, el trabajo académico se centrará en los OA priorizados del nivel 1 y nivel 2, correspondientes al año en curso.

Evaluación, calificación y promoción

El Año escolar 2021 se rige de acuerdo al Reglamento de Evaluación enmarcado en el decreto 67/2018.

Las formas de evaluación serán Diagnóstica, Formativas y Sumativas aplicando diversos instrumentos de evaluación al inicio, durante y en la finalización del proceso educativo, a fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes en el logro de los objetivos fundamentales establecidos en el Plan de Priorización.